



**RESOLUCIÓN N° 332-2024-UPT-CU**

Tacna, 10 de diciembre de 2024

**VISTO:** El Oficio N° 323-2024-UPT-DIGA, de la Dirección General de Administración, sobre propuesta para la actualización del costo de matrícula de las diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna para los semestres académicos 2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento a lo indicado en la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, de fecha 29 de noviembre de 2018, que aprueba la actualización de los costos de crédito y de cuota por derechos de enseñanza para los estudiantes del 4to al 14to ciclo en las diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna a partir del semestre académico 2019-I, **indicándose que su incremento se realizará cada año alineado al índice inflacionario anual;**

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, de fecha 29 de noviembre de 2018, se aprobó el nuevo costo de matrícula de S/ 235.00 (Doscientos treinta y cinco y 00/100 Soles) que incluye el seguro contra accidentes y carnet universitario;

Que, con fecha 18 de octubre del presente año, se concluyeron las reuniones con los Decanos y Decanas de las diferentes facultades donde la presente propuesta fue coordinada, aceptada y aprobada en las reuniones de trabajo del Comité de Gestión;

Que, mediante el documento del visto, Dirección General de Administración, hace llegar para su aprobación la propuesta de actualización del costo de matrícula de las diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna para los semestres académicos 2025;

Que, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, mediante proveído en el documento del visto, informa que el nuevo costo de matrícula ha sido considerado en la elaboración del Presupuesto 2025, relacionado a los costos de implementación de un nuevo sistema de matrícula y los costos por asesoramiento en el proceso. Por lo tanto, sugiere elevar la propuesta al Consejo Universitario para su aprobación;

De conformidad con el Art. 34, literal v), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 06 de diciembre de 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del costo de matrícula de las diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna para los semestres académicos 2025, siendo el monto de S/ 250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles) que incluye el seguro contra accidentes y carnet universitario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Dirección General de Administración, a través de las áreas correspondientes, se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**